



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

02 MAY 2018

EXP-UNC:0003660/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones, el Lic. Sebastián Matías Gastaldi (Legajo 40792) solicita autorización – en su calidad de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva de esta Facultad para dictar como carga anexa a su cargo, el Seminario denominado Análisis de discurso de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Comunicación que se dicta en el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite la Resolución N°: 70/2018.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Resolución del HCC N.º 70/18 y en consecuencia, Para el Ciclo Lectivo 2018, autorizar al Lic. Sebastián Matías Gastaldi (Legajo 40792) a dictar, como carga anexa a su cargo interino de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en el Área de Semiótica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, el Seminario de Análisis de discurso en la Facultad de Comunicación.

ARTÍCULO 2: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA QUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

235